**Estatutos**

Somos una cooperativa de Empresa Joven Europea

Objetivos

-Llevar a cabo de forma común los principios de corresponsabilidad, democracia, igualdad y solidaridad.

-Aprender a formar y dirigir nuestra propia empresa mediante diferentes equipos:

Departamentos

·Equipo rector

·Informático

·Marketing

·Producción

·Contabilidad

Forma de trabajo

-Tomar las decisiones de forma democrática.

Cada miembro de la cooperativa tiene un voto.

Registro

-Nuestra cooperativa será registrada en el registro central de cooperativas EJE y será administrada como una cooperativa real.

Aportación de los socios

-Los socios de la cooperativa aportaran 15€ de capital inicial, para alcanzar los objetivos propuestos, cuya devolución se realizara a final de curso si no hay pérdidas.

-El 10% de los beneficios serán destinados para el comedor social de Sama (Langreo).

Deberes de los socios

-Todos los socios deben cumplir los siguientes deberes:

·Desempeñar con responsabilidad los cargos para los que hemos sido elegidos.

·Participar en las actividades necesarias para la cooperativa.

·Tratar con respeto a los demás miembros.

-Los miembros fueron elegidos con unanimidad para desempeñar los siguientes cargos:

**·Equipo rector ·Marketing ·Contabilidad ·Producción y comercial**

-Presidente: Pablo Llaneza -Raúl Peón -Claudia Redondo -Tamara Collazo

-Secretaria: Claudia Redondo -Luis Martín -Luis Martín -Ainhoa Ramírez

-Informático: Pablo Leguina

El presidente y la secretaria tienen autoridad para firmar los documentos con el nombre de la cooperativa.